

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	1 de 2

Bucaramanga,

Doctora
SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa
Presente.

Asunto: Requerimiento para adelantar el proceso correspondiente para la operación, administración, mantenimiento, conservación, gestión integral, puesta en funcionamiento del Centro de Eventos del Oriente Colombiano – CEO.

De manera atenta, me permito solicitar a ese Despacho que se adelanten los trámites necesarios para definir e implementar el esquema administrativo, operativo y de gestión que permita la adecuada puesta en funcionamiento, administración, mantenimiento, conservación y aprovechamiento institucional del Centro de Eventos del Oriente Colombiano – CEO, inmueble de propiedad del Departamento de Santander ubicado en el municipio de Girón. La presente solicitud se formula en ejercicio de las funciones propias de la Dirección Administrativa de Recursos Físicos relacionadas con la administración, custodia, conservación e inventario de los bienes inmuebles del Departamento, y en atención a la delegación contractual conferida a los Secretarios de Despacho mediante el Decreto Departamental 041 del 30 de enero de 2025.

El Departamento adelanta en la actualidad la adecuación de la antigua Plaza de Toros Señor de los Milagros como escenario multipropósito, obra que ya fue contratada, se encuentra en ejecución y cuya entrega se estima preliminarmente para el mes de septiembre de 2027. Esa intervención responde, además, al mandato del artículo 5 de la Ley 2385 de 2024, que ordenó reconvertir los escenarios de propiedad pública usados para prácticas taurinas en espacios

destinados a actividades culturales, lúdicas, deportivas y artísticas, y que prohíbe dichas prácticas a partir del 22 de julio de 2027.

El inmueble fue adquirido por el Departamento mediante la Escritura Pública 1491 del 8 de septiembre de 1998 de la Notaría Única de Girón, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria 300-260812, precisamente para la construcción de un centro polifuncional de espectáculos al servicio del Área Metropolitana de Bucaramanga, finalidad para la cual fue adquirido el inmueble y que orienta las actuaciones que adelante el Departamento para su adecuada utilización y puesta en servicio.

La sola terminación de la obra no asegura que el escenario entre en funcionamiento. El avalúo comercial practicado en diciembre de 2017 describió el inmueble como un predio de muy poco uso funcional y en deterioro, lo que demuestra que la titularidad pública y la custodia administrativa directa no han bastado para conservar y aprovechar el activo.

La puesta en funcionamiento de un escenario de escala regional requiere la definición previa de mecanismos técnicos, administrativos y operativos que garanticen su adecuado uso, conservación, sostenibilidad y prestación de servicios a la comunidad. En tal sentido, se considera necesario adelantar los estudios y gestiones correspondientes para determinar el esquema más conveniente para la administración y operación del escenario, procurando la protección del patrimonio público, la eficiencia en su funcionamiento y el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales fue destinado.

Cordialmente,

BRIAM FERNEY PARRA DÍAZ
Director Administrativo de Recursos Físicos

VB: Sandra Patricia Quirós Marín – Secretaria Administrativa
Revisó: Silvia Patricia Wallis Zarrazola – Profesional Universitario
Proyectó: Miguel Bautista Fernández – Apoyo Jurídico DARE